

## SESIÓN DE INSTALACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

Ñipas, a 06 de Diciembre del 2024, siendo las 10:14 horas, se procede dar inicio al acto de instalación del nuevo Concejo Municipal periodo 2024 al 2028, representado por su Alcalde electo y Honorable Cuerpo de Concejales, de acuerdo al Artículo 83 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

1.- Secretario Municipal da lectura a la Sentencia, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble, dictada en causa Rol N° 253-2024, que proclama como ALCALDE de la Comuna de Ránquil a Don NICOLAS TORRES OVALLE, de fecha 26 de noviembre del 2024.

Secretario Municipal: procede a tomar Juramento, a Don NICOLAS TORRES OVALLE, jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de **Alcalde** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2024 al 2028.

**Sr. Nicolas Torres Ovalle: Si jura.**

2.- Secretario Municipal da lectura a la Sentencia, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble, dictada en causa Rol N° 274-2024, que proclama como Concejales de la Comuna de Ránquil a don Sandro Cartes Fuentes, don Daniel Navidad Lagos, doña Ximena Aguilera Puga, don Benito Bravo Delgado, don Felipe Rebolledo Sáez y don Daniel Mena Guajardo, de fecha 26 de noviembre del 2024.

Secretario Municipal: procede a tomar juramento a los siguientes Concejales:

1.- Don **Felipe Rebolledo Sáez**, Concejales Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2024 al 2028

Sr. Felipe Rebolledo Sáez: Si jura.

2.- Doña **Ximena Aguilera Puga**, Concejales Electa jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2024 al 2028.

Sra.: Ximena Aguilera Puga: Si jura.

3.- Don **Daniel Navidad Lagos**, Concejales Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2024 al 2028.

Sr. Daniel Navidad Lagos: Si jura.

4.- Don **Sandro Cartes Fuentes**, Concejales Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propia de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2024 al 2028.

Sr. Sandro Cartes Fuentes: Si jura.

5.- Don **Benito Bravo Delgado**, Concejal Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propia de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2024 al 2028.

Sr. Benito Bravo Delgado: Si jura.

6.- Don **Daniel Mena Guajardo**, Concejal Electo jura o promete observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propia de su respectivo cargo de **Concejal** de la Comuna de Ránquil por el periodo 2024 al 2028.

Sr. Daniel Mena Guajardo: Si Jura.

### **FIJACION DE DIA HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS.**

Sr. Alcalde; señala que se debe tomar el acuerdo entre los miembros del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, acerca del día y la hora de las Sesiones Ordinarias. Yo propongo los días miércoles a las 10:00 horas.

Se somete a votación el día y hora de las Sesiones Ordinarias.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba el día miércoles a las 10:00 de la mañana.

Sra. Ximena Aguilera; aprueba el día miércoles a las 10:00 de la mañana

Sr. Daniel Navidad; aprueba el día miércoles a las 10:00 de la mañana.

Sr. Sandro Cartes; aprueba el día miércoles a las 10:00 de la mañana.

Sr. Benito Bravo; rechaza yo propongo los días lunes.

Sr. Daniel Mena; aprueba el día miércoles a las 10:00 de la mañana.

Sr. Alcalde; aprueba el día miércoles.

**Conclusión; se aprueba unánimemente por los miembros del Concejo, de SESIONAR LOS DIAS MIERCOLES A LAS 10:00 DE LA MAÑANA.**

Sr. Nicolas Torres Ovalle, Presidente Titular del Honorable Concejo, cierra la Sesión de Instalación a las 11:24 horas.

JOSE A. VALENZUELA BASTIAS  
Secretario Municipal